

28 de Octubre 2011

:: TRAMITE DE VISA PARA INGRESAR A LOS ESTADOS UNIDOS

Trámites CON entrevista consular

Todos los argentinos comprendidos entre los 14 y 80 años deben concurrir al Consulado de los EEUU a una breve entrevista y a dejar sus huellas digitales **en el CAS**.

Las categoría de visas que se pueden tramitar a través de ICANA son:

- de Turismo / Negocios B1-B2
- de Estudios M / F-1
- de Intercambio J-1
- de Trabajadores Temporarios H1-B
- de Transferidos en la misma Compañía L-1
- de Inmigrantes de Capacidades Extraordinarias O-P
- de Tripulantes C1/D
- de Periodistas I
- de Religiosos R

Que se necesita para tramitar una visa a EEUU a través de ICANA?

- * Pasaporte vigente y pasaportes anteriores que posea.
- * Pasaporte de segunda nacionalidad en caso de poseer.
- * La foto de los menores de hasta 13 años será adjuntada en papel. Se puede tomar en Icana o en cualquier casa de fotos, es una foto 5x5.

Los solicitantes de Visa de Estudiante o Intercambio deben presentar además el form I-20 o DS-2019, según corresponda, y evidencia de la inscripción en la base de datos del SEVIS.

NUEVO PROCEDIMIENTO - CAS

A partir del 28 de octubre de 2011, una vez completado el formulario, pagado el arancel y solicitado las dos citas necesarias (habrá dos entrevistas en lugar de una). La primera será en el Centro de Atención al Solicitante (CAS) previo a su entrevista en el Consulado. En el CAS se tomarán sus huellas dactilares y fotografía. La segunda cita será al día siguiente en el Consulado. Estas citas NO podrán programarse para el mismo día.

*El edificio del **CAS** se encuentra en **Avenida Santa FE 4569**. Los solicitantes deberán presentar su pasaporte vigente y la hoja de confirmación del formulario DS-160 que hayan completado en ICANA.

*El Consulado se encuentra en Avenida Colombia 4300, Palermo.

Los solicitantes deberán llevar los mismos documentos al Consulado que previamente presentaron en el CAS.

Los menores hasta 13 años inclusive no necesitan presentarse en el CAS ni en el Consulado. Cuando se trata de familias que solicitan la visa, los padres deben acudir a su cita en el CAS y presentar la documentación de todos los miembros. En el caso de menores de hasta 13 años, los padres deberán presentar además, una fotografía 5x5.

Si usted programó su **entrevista para una fecha posterior al 28 de octubre**, será contactado por medio de un mensaje de correo electrónico para la confirmación de la cita en el CAS.

FORMULARIO DS-160 (visa turismo y negocios B1 y B2)

Información requerida para completar el formulario en ICANA

- * Fecha de nacimiento, ciudad en que nació (dirección en caso de que sepa donde vive) de su esposa/o ex esposa/o. Siempre y cuando su estado civil actual sea casado, separado o divorciado.
- * Fecha de nacimiento y nombre completo de los padres de cada solicitante aún si estuvieran fallecidos.
- * Dirección (ciudad, estado, código postal, teléfono y mail) de donde se estará alojando en EEUU si lo sabe.
- * Dirección (ciudad, estado, código postal, teléfono y mail) de parientes o contacto en USA (si es que tiene y no necesariamente que irá a visitar).
- * Dirección (ciudad, estado, código postal, teléfono y mail) de la persona o entidad que se hará cargo de los costos de su viaje.

Hombres entre 14 y 60 años deberán traer información de:

Estudios secundarios, terciarios, universitarios y posgrados. Años de ingreso y egreso. Direcciones de todos los establecimientos incluyendo código postal.

Empleo actual y los que haya tenido en los últimos 5 años. Dirección (ciudad, estado, código postal, teléfono y mail). El puesto y nombre completo del empleador de los empleos anteriores. Sin omitir la fecha de ingreso y egreso a los mismos.

Países que visito en los últimos 5 años.

Servicio militar (rango y fecha de ingreso y egreso)

¿Cuáles son los aranceles?

U\$S 140.- tasa de visa de no inmigrante que se abona en pesos en sucursales del Banco Citi o RAPIPAGO. (ICANA realizara los pagos en efectivo por usted) Los pagos con tarjeta de crédito (**VISA** o **MASTERCARD**) se realizan online al momento de completar el formulario condición indispensable para concretar su cita en CAS y Consulado

Gastos de tramitación: se abona en Caja de ICANA

\$ 180. (ciento ochenta pesos - por persona (\$80 familiar adicional)

10% de descuento para alumnos de ICANA y socios de BCL

Trámites SIN entrevista consular

FORMULARIO DS-160 (visa turismo y negocios B1 y B2) para menores de hasta 13 años con ambos padres Argentinos con visa vigente.

*Los menores de hasta 13 años con ambos padres **Argentinos** con pasaportes argentinos vigentes y que tramiten la misma visa vigente de los padres no necesitan asistir a una entrevista consular.*

*Para poder realizar el trámite a través de **ICANA** deberán presentarse con:*

Pasaportes argentinos vigentes y vencidos desde la emisión de la visa vigente al presente.

Fotocopia de la partida de nacimiento y / o libreta de matrimonio (donde aparezcan los datos del solicitante).

U\$S 140.- tasa de visa de no inmigrante que se abona en pesos en sucursales del Banco Citi o RAPIPAGO. (ICANA realizara los pagos en efectivo por usted) Los pagos con tarjeta de crédito (**VISA** o **MASTERCARD**) se realizan online al momento de completar el formulario.

Se completará en ICANA el formulario 160 del menor, dicho formulario junto con todos los pasaportes de ambos padres y del menor, serán enviados al Consulado por hasta 10 días hábiles, tiempo que tardarán en volver a ICANA con la nueva visa ya emitida.

FORMULARIO DS-160 (visa turismo y negocios B1 y B2) para mayores de 80 años con una visa próxima a vencer o vencida en el último año

El solicitante mayor de 80 años debe presentar una visa vigente próxima a vencer o vencida en el último año.

Para poder realizar el trámite a través de ICANA deberán presentarse con:

- Todos los pasaportes que posea el solicitante, el vigente y los anteriores (todos).
- Fotocopia de documentación tal como recibo de jubilación y/o pensión, títulos de propiedad, tarjetas de crédito internacionales y resúmenes correspondientes o cualquier otra evidencia de responsabilidades que el solicitante considere pertinente. Documentación que pudiera presentar sobre el status legal del hijo/a, hermano/a si es que los tuviese y residan en los EEUU. Como por ejemplo tarjeta de residencia o visa del familiar y cobertura médica que sea válida en los EEUU.

*Se completará el formulario DS-160 como el resto de los solicitantes. Una vez completado el mismo y adjuntada la foto en papel 5x5 correspondiente, **ICANA** preparará toda la información y pasaportes que deberán ser enviados al consulado por hasta 10 días hábiles.*

POR CORREO SIN ENTREVISTA PARA QUIENES RENUEVEN OTRAS CATEGORÍAS DE VISAS (C1/D, F, M , I , J)

Sólo califican para este servicio los solicitantes que renuevan una misma categoría de visa (C1/D, F, M , I , J) cuya **visa anterior haya sido emitida en Buenos Aires a partir del 10 de agosto de 2007** y que sus 10 huellas dactilares hayan sido tomadas al momento de dicha solicitud.

Califican quienes:

- Posean nacionalidad argentina.
- La visa anterior se encuentre aún vigente o expirada hace menos de 12 meses.
- Nunca hayan tenido un rechazo de visa de ninguna clasificación.
- Nunca hayan sufrido el robo, pérdida o revocación de una visa.

- Nunca hayan sufrido la pérdida o robo de ningún pasaporte.
- Renueve la visa para el mismo programa o contrato de su visa anterior.

RENOVACIÓN RÁPIDA PARA VISAS DE TURISMO

Algunos solicitantes de nacionalidad argentina, que posean una visa B1B2 con una validez por 10 años que se encuentre aún vigente o que haya expirada hace menos de 1 año, y que tengan en su poder todos los pasaportes de los últimos 10 años, califican para el programa de Renovación rápida sin necesidad de entrevista consular.

Sin embargo, estos solicitantes, requerirán presentarse en el CAS y posteriormente en el consulado para la toma y verificación de las 10 huellas dactilares.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Es necesario tener el pasaporte vigente en mano para iniciar el trámite?

Si, es necesario tener pasaporte vigente en mano.

¿Los pasaportes anteriores los tengo que traer?

Deberá traer todos los pasaportes que tenga, vigentes y anteriores.

¿Si tengo pasaporte de otra ciudadanía tengo que llevarlo a ICANA?

Si posee otro pasaporte de otro país deberá presentarlo en ICANA y el día de la entrevista en el consulado.

¿Puedo solicitar una visa aunque mi pasaporte tenga menos de seis meses de validez?

Sí, aunque las regulaciones indican que debe contar con esa validez al momento de salir de los Estados Unidos existe un convenio entre Estados Unidos y varios países (incluyendo Argentina) mediante el cual se extiende automáticamente su vigencia por seis meses más.

Tengo una visa "indefinida". ¿Se encuentra aún válida?

Las visas indefinidas ya no son válidas para ingresar a los Estados Unidos. Quienes cuenten con una visa indefinida necesitan solicitar una nueva visa si desean ingresar a los Estados Unidos.

¿Por cuánto tiempo será válida mi visa?

La validez de una visa es determinada por un cónsul al momento de su solicitud.

Si no soy residente legal de la Argentina, ¿puedo iniciar el trámite por ICANA?

No. Solamente si se encuentra de modo legal podrá tramitar la VISA por ICANA.

¿Los menores necesitan VISA?

Si, todas las personas argentinas necesitan VISA para su ingreso en los Estados Unidos.

¿Todas las VISAS llevan foto?

Si, todas las VISAS requieren una foto, de 14 a 80 años la foto se tomará **en el CAS**.

¿Puedo realizar el trámite de mi hijo (de hasta 13 años) y traer su foto?

Si el solicitante no se encuentra a la hora de realizar el trámite, un responsable de ICANA será el que corrobore que la foto (traerla en CD o pendrive y en papel) cumpla con los requisitos correspondientes.

En caso de no ser así deberá iniciar el trámite otro día.

¿Puedo pedir la entrevista para el consulado por ICANA y otro día hacer el resto del trámite?

No, cuando inicie el trámite con su pasaporte se le otorgara una fecha de entrevista para el consulado.

Si saque entrevista por mi cuenta, ¿puedo hacer el resto del trámite por ICANA?

Si, será tomado como un trámite de Asesoría.

¿El formulario lo tengo que traer hecho o lo hacen en ICANA?

Puede completarlo y luego continuar el trámite en ICANA pero deberá traerlo a ICANA en un CD o pendrive.

¿Es importante la fecha de nacimiento de mis padres a la hora de completar el formulario?

Si, deberá traer la fecha de nacimiento de sus padres correctamente.

¿Si poseo una VISA vencida es más ágil el trámite?

Deberá estar preparado para mostrar lazos sociales y económicos con su país de residencia a la hora de ir a la entrevista Consular. El hecho de haber tenido anteriormente una visa no garantiza que la nueva solicitud vaya a ser aprobada o que sea más ágil su trámite.

¿Puede venir otra persona ajena a mi familia a realizar mi trámite?

No, el trámite es personal. El formulario DS-160 contiene una declaración jurada. No será firmado por el solicitante pero será validado por el mismo.

¿Puedo pedir un turno para que me atiendan por ICANA?

No, será por orden de llegada.

Le tengo que sacar una visa a mi hijo menor de 14 años. Si yo tengo pasaporte vigente, visa vigente pero el padre no tiene VISA vigente ¿podrá ser tomado como un trámite sin entrevista consular?

No, sólo aquellos menores cuyos padres sean Argentinos, tengan pasaporte argentino vigente y VISA (B1 B2) vigente podrán realizar el trámite sin entrevista consular.

¿Si yo me presento en ICANA de 9 a 16hs, realizaré el trámite el mismo día?

A las 8 am se otorgan números para una cantidad limitada de trámites, los cuáles serán atendidos de 9 a 16 hs

INFORMACIÓN ADICIONAL

TODOS LOS TRÁMITES PUEDEN REALIZARSE EN AMBAS SEDES DE ICANA

CENTRO: Maipú 686 tel.5382-1500

BELGRANO: 3 de Febrero 821 tel. 4576-5970

Si usted posee una Visa vigente en un pasaporte vencido no es necesario que solicite una nueva visa ya que debe viajar sin inconvenientes con ambos pasaportes.

Los menores de hasta 13 años no deben concurrir al Consulado ni al CAS ya que el trámite será realizado por alguno de sus padres.

Quienes acudan a la Sección Consular no deben llevar teléfonos celulares u otros aparatos electrónicos pues su ingreso no está permitido.

Tampoco se acepta el ingreso de acompañantes al Consulado.

Se informa que la tenencia de un pasaje aéreo no garantiza el otorgamiento de la visa.

Si su pregunta no fue contestada en la información precedente envíe su consulta por correo electrónico a infovisa@icana.org.ar - *Muchas Gracias*